

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 3.212/2019

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de la Ordenanza relativa a la Tasa por Expedición de Documentos Privados-Administrati-

vos a Instancia de Parte.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente a efectos de presentación, en su caso de cuantas alegaciones estimen pertinentes, entendiéndose el mismo aprobado definitivamente en caso de no producirse aquéllas.

Fernán-Núñez, 18 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.